

EL ATLANTE.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre
donde las leyes mandan y los hombres obedecen.*

S. Pantaleon, M. F. en Laguna en Canarias.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CANARIAS.

Sesion 19.

4 de Julio de 1838.

Despues de aprobada el acta anterior, pasaron á las respectivas comisiones varios oficios del Gobierno politico é Intendencia y quedó el cuerpo enterado de otros.

Concedieronse diversas licencias para hacer cõrtes de madera.

En vista de dos solicitudes, la una del actual Secretario del Ayuntamiento de Vilaflor y la otra de la viuda de D. Francisco Rodriguez Feo escribano del depósito de dicho pueblo en 1836, terminantes ambas á que no se les obhgue á formar las cuentas de aquel establecimiento correspondientes al referido año; se acordó oficiar á la municipalidad para que disponga se formen las mencionadas cuentas por el primer funcionario, si en aquella época no existia ya la Junta interventora, ó de lo contrario á costa del 2º.

Acordaronse diversas providencias contra D. Antonio de la Cruz Ruiz Regidor decano del Ayuntamiento de Sta. Ursula, por faltas cometidas en la eleccion de Alcalde de aquel pueblo y desobedecimiento á las órdenes de esta Diputacion sobre el particular.

A consecuencia del nuevo recurso presentado por D. Martin Rugama, uno de los que han dicho de nulidad de las elecciones municipales de las casillas del Angel, se acordó comisionar al oficial mayor de la Secretaria para que pase á la isla de Fuerteventura, con un escribiente de la misma oficina, (ganando el 1º 60 rs. vn. diarios y 30 el 2º) y recibir la justificacion que ofrece el interesado, á cuyo fin se haga saber á Rugama deposite dentro del término de 3º dia la cantidad de 200 ps cs. que aseguren

aquellas dietas; llevandosa á efecto el acuerdo de 18 de Junio próximo pasado en caso de no conformarse el Rugama con las anteriores condiciones.

Leido un oficio de D. Ildefonso Larroche y Siera oficial 3º de la Secretaria á que acompaña las diligencias practicadas en la comision que acerca de las elecciones municipales de Güimar le confirió esta Diputacion, se dispuso unir las al expediente y declarar que habiendose ceñido estrictamente el D. Ildefonso Larroche á las disposiciones del cuerpo, ha desempeñado su cometido á satisfaccion del mismo.

Visto un memorial de D. Bernardo Rodriguez Torres, D. Francisco Hernandez Marrero y otros vecinos de Güimar pidiendo se amplie la informacion recibida por dicho comisionado á otros varios hechos que les interesa justificar; se acordó vuelva á pasar á dicho pueblo el mismo comisionado con un escribiente de la Secretaria y ganando ambos las dietas que se les tienen señaladas, para que reciba la informacion que los recurrentes ofrecen, con citacion de los demas interesados; sin perjuicio de que el comisionado examine de oficio los testigos que estime por conveniente. Además se dispuso hacer saber este acuerdo á los interesados para que manifieste si se hallan ó no conformes con él y que evacuadas las diligencias segun queda determinado, se dé cuenta á la Diputacion con arreglo á la ley de 3 de Febrero, aunque se hallen cerradas sus sesiones por ser asunto urgente.

Acordose que el Ayuntamiento de esta capital reparta con la contribucion de paja y utensilios la suma de 5215 rs. que han faltado para cubrir el importe de la bomba de incendios que ha adquirido la municipalidad; cuya suma distribuirá en proporcion á lo que satisfacen por la referida contribucion los dueños de predios urbanos.

Al desestimar las solicitudes de los Ayuntamientos de las palmas y Sta. Ursula para que se les alze la multa que se les impuso por no haber cumplido con remitir á esta diputacion los estados de riqueza y nómina de contribuyentes, se acordó hacer entender al 1º de dichos cuerpos el desagrado con que ha mirado la Diputacion el lenguaje poco digno de que usa en su último oficio de 18 de Junio y acostumbra usar en otros cuando habla con la superioridad.

Dispusose hacer la oportuna reclama al Gobierno de S. M para que la amortizacion entregue á los respectivos ayuntamientos los bienes que pertenecieron á los suprimidos conventos y estaban destinados á la dotacion de escuelas. Tambien se acordó oficiar á las municipalidades á fin de que reclamen ante los Jueces y autoridades que correspondan los bienes que de la misma clase poseen varios particulares.

Aprobóse el presupuesto de gastos presentado por el Ayuntamiento del Realejo de arriba para la construccion de un puente en el barranco que denominan del Patronato, acordandose hacer además á dicho cuerpo varias prevenciones sobre el particular.

En orden á la queja del Comandante de armas de Arafo contra aquel ayuntamiento por los perjuicios que se irrogan al vecindario de consentir las colmenas en las inmediaciones del pueblo y por el desaseo que se nota en las aguas del abasto público, causado por el ganado cabrio; se acordó hacer diversas prevenciones á dicha municipalidad á fin de que se remedien aquellos abusos.

Aprobóse la escritura otorgada por el ayuntamiento de Tacoronte, de una paja de agua sobrante del abasto público y á favor de D. Manuel de Torres y Molina.

Se acordò decir al Ayuntamiento de S. Sebastian será de abono la cantidad invertida en la construcción de una pared de aquella cárcel, siempre que venga documentada en sus cuentas.

Igualmente se acordò decir al Alcalde constitucional de la Granadilla puede obligar á D. Pablo Osorio por los medios que las leyes ponen á su alcance á que arriende la casa que tiene desocupada para establecer en ella una escuela de primeras letras.

Mandóse pasar al Exmo. Sr. Gefe Superior político los informes recibidos en esta Diputación acerca del estado de las obras públicas de la provincia.

Aprobaronse las cuentas de gastos de justicia del partido de Teguiuse correspondientes al año próximo pasado.

Así mismo se aprobò el presupuesto de dichos gastos que para el corriente año presentó el Juez de primera instancia de aquel partido; y se acordaron varias medidas referentes á su distribución entre los pueblos que lo componen y al reintegro de la cantidad suplida por el Pósito de Teguiuse.

Acordóse hacer diversas prevenciones al Ayuntamiento de Telde á fin de que satisfaga á D. Esteban Pastrana los sueldos que como Secretario de aquel cuerpo devengo desde el año 1829 hasta el 35 arreglándose para ello á la cantidad que se le señaló en el presupuesto del año próximo pasado.

Dispúsose que D. José Elias Hernandez Beneficiado servidor de Vilaflor ocurra ante la competente autoridad á deducir la solicitud que ha hecho á la Diputación sobre pago de la cuota por empréstito forzoso oficiándose al Ayuntamiento de Vilaflor para que no exija al susodicho lo que corresponde á aquel curato y fábrica en caso de que satisfaga lo respectivo á Sta. Ursula.

Determinóse decir al ayuntamiento de las Palmas ocurra al Sr. Intendente por la resolución de la consulta que ha hecho á este cuerpo para que se declare deque fondos deben salir los gastos del repartimiento y cobranza del cupo asignado á aquel pueblo en el préstamo forzoso. Con lo que se suspendia esta sesion á las 2½ de la tarde para continuarla el día 7 del octual.
—P. A. D. L. E. D.—Blas Dorreste Srío.

Como dijimos en nuestro número del Lunes, el Gobierno dió cuenta en la noche al Congreso general con el *ultimatum* remitido por la legación francesa, y en consecuencia se tuvo la discusión que en seguida tenemos el honor de publicar con la mas cumplida satisfacción, así por la dignidad, franqueza, energía y tino con que ha sabido presentar á las Cámaras este importante negocio el Sr. Ministro de Hacienda, como porque nos ofrece la materia mas digna del voto nacional. Los gratuitos antagonistas de este periódico acabarán de conocer que los editores del mismo no están animados del espíritu de ciega y sistemada oposición, de que son injustamente acusados, sino del mas puro, ferviente y patriótico que debe distinguir á todo mejicano amante sincero de su patria.

El Sr. Ministro de Relaciones dijo: El Gobierno ha recibido esta mañana á las diez y cuarto el *ultimatum* remitido por conducto de la legación francesa. El Sr. Ministro del Interior me hará el favor de leer estos documentos, porque ocupado desde esa hora hasta la presente, me falta ya la voz.

Se leyeron: y concluida su lectura, tomó la palabra el Sr. Ministro de Hacienda.

El Sr. Ministro de Hacienda: Sr. Presidente: el estado de fatiga en que se encuentra el Sr. Ministro de Relaciones por las labores del día, así como por las explicaciones y comunicaciones que ha tenido que leer al Senado, hacen que hoy me quepa á mí el honor de dirigir la palabra á la Cámara de Diputados, y manifestarle cuales son las intenciones del Gobierno en este grave y vital asunto. La Cámara acaba de oír cual es la intimación arrogante que ha dirigido el Ministro plenipotenciario de una nación amiga hasta hoy, desde un buque de guerra anclado en las aguas territoriales del país, y desde donde manifiesta, no solo cual puede ser el resultado de las negociaciones entabladas, ó por establecer, sino cual es lo que las fuerzas materiales exigen de Méjico. Las intenciones del Gobierno son las siguientes, dejando para tiempo mas oportuno la calificación de las pretensiones que acaba de dirigir el Gobierno francés por conducto de su Ministro al Gobierno Mejicano,

y protestando ante Dios y los hombres, que el Presidente de la República Mejicana no tiene mas empeño que el de evitar cualquier motivo hostil con la Francia, y que para evitarlo está pronto á hacer todo aquello que sea compatible con la justicia y el honor.

El Presidente, sin embargo, no cree poderse ocupar de este asunto, sin faltar á la dignidad y decoro de la nación, y sin faltarse á sí mismo, si antes no se retiran de nuestras costas las fuerzas navales con que hasta ahora se nos quiere conminar, y si despues no se entabla una negociación en los términos y con el carácter honroso que siempre se ha observado entre naciones que se aprecian y respetan.

Tal es la determinación irrevocable del Gobierno Mejicano; sin embargo, Sr. Presidente, como las determinaciones que en este particular tome el Gobierno pueden arrastrar á consecuencias difíciles para el país; como estas pueden obligar al Gobierno á que en su propia defensa rechaze con la fuerza las hostilidades de la fuerza, y como para este caso necesita, segun una de nuestras leyes constitucionales, la sancion y apoyo del Congreso general, el Sr. Presidente nos ha encargado á sus cuatro Ministros, hagamos saber á la Cámara de Diputados, que esta es su determinación; pero que espera la sancion del Congreso en este particular.

Ya ha visto la Cámara cuales son las razones en que se funda esto que se llama *ultimatum* del Gobierno francés: no es este el tiempo de calificar una á una estas pretensiones; el Gobierno se propone presentar muy en breve al Congreso todos los documentos que existen en todas las secretarías, y principalmente la correspondencia entre la legación de S. M. el Rey de los franceses y el Gobierno de Méjico; por ella se verá que al ejecutivo nada tiene que echarse en cara; nada por haber dejado de hacer todo lo que está en sus facultades para evitar el compromiso actual.

La nota que se acaba de leer por el Sr. Ministro del Interior, y la que el Sr. Ministro de la Francia ha presentado como la causa mayor del inminente riesgo á que han llegado las relaciones de ambos países; esa nota que se presenta como una especie de votafuego, no es sino el ejemplo mas positivo de moderación por parte del Gobierno mejicano, y de su vehemente deseo de

conciliar todas las dificultades.

Que entre los reclamos que se hacen pueda haber alguna cosa en que el Gobierno francés se crea con razon, el Gobierno mejicano no lo niega; él ha dicho que está pronto á hacer lo que exige la justicia y la equidad; este ha sido su constante lenguaje: si no ha podido marchar como se deseará, no ha sido culpa suya, porque ha estado sujeto á mil consideraciones que estan al alcance de cualquiera; ha tenido que obedecer las leyes y estatutos del país, y esperar á que los informes vengan á corrororar ó desmentir las reclamaciones de los franceses: es necesario decirlo todo, esto que se ha reclamado está solo bajo la fe de los reclamantes: el Gobierno francés no ha dejado ni siquiera el tiempo preciso para poder calificar esto que ya se llama deuda.

El Gobierno, Señor, conoce sus deberes, conoce los embarazos de su posicion; sin embargo, está cierto de que saldrá airoso de ella, porque para esto cuenta con la buena causa que sostiene, con el patriotismo de su país, y con la cooperacion del Congreso.

El Sr. Barbachano: He pedido la paladaa para que se imprima el *ultimatum* del Gobierno francés y los demas documentos relativos al asunto.

El Sr. Ministro de Relaciones: El Gobierno está dispuesto a publicar todos los documentos y comunicaciones que puedan dar idea del estado de este negocio; sin embargo, verá con aprecio que esta resolucion sea confirmada por la Cámara.

El Sr. Jimenez: Por lo que ha dicho el Sr. Ministro de Hacienda, el Gobierno no solo ha querido hacer la comunicacion de las ocurrencias habidas entre la Francia y la nacion mejicana, sino que tambien exige la sancion del Congreso sobre este particular. Por lo mismo pido que estas comunicaciones pasen á la comision de Relaciones exteriores.

El Sr. Ministro de Relaciones: El Gobierno no tiene duda en que el poder legislativo apoyará su resolucion de no entrar en contestaciones con el Ministro francés, mientras no se retiren de nuestras costas las fuerzas con que se nos amaga; de consiguiente, en esto me parece que no puede haber discusion. El Gobierno ha manifestado estas comunicaciones con el objeto de que se imponga el Congreso de

nuestras relaciones exteriores, y porque está seguro de que las Camaras, animadas de sentimientos nacionales, dictarán las medidas convenientes en las actuales circunstancias. Con respecto á la publicacion de los documentos, el Gobierno está decidido á manifestar á la nacion todo lo ocurrido en el particular.

El Presidente de la Cámara contestó: La Cámara se ha impuesto de las comunicaciones que se han dirigido al Gobierno mejicano por el gabinete francés: se ha impuesto igualmente de los términos en que está concebida. La Cámara ve con gusto que el Gobierno está resuelto á obsequiar los principios de justicia, conciliando á la vez el decoro de la nacion mejicana. Ha oido con satisfaccion la prudente comunicacion que por el ministerio del Exterior se ha dirigido al Gobierno francés. La Cámara espera que el Gobierno continuará dando pruebas de su respeto á la justicia, asi como al obsequio y veneracion que le merece la nacion mejicana.

El Sr. Troncoso: El Sr. ministro de Hacienda, si no me equivoco, dijo que aunque el Gobierno habia formado la resolucion de no entrar en contestaciones con el ministro francés, mientras no se retirasen las fuerzas que se hallan en las aguas mejicanas, deseaba sin embargo, que el Congreso general sancionase esta medida.

El Sr. Ministro de Hacienda: Lo que ha dicho el Sr. ministro de Relaciones, no creo que está en contradiccion con lo que dije yo la primera vez que hice uso de la palabra. Es verdad que el Gobierno está decidido á seguir ese camino que se ha indicado; pero tambien conoce el Gobierno que de esto puede resultar la guerra; y no pudiendo el Gobierno hacerla por sí, puesto que la Constitucion ha reservado al Congreso esta facultad, por eso desea el Gobierno saber si la medida que quiere adoptar respecto á la Francia, es de su aprobacion: esta es la intencion irrevocable del Gobierno, en lo cual estará conforme el Sr. diputado Jimenez. Es necesario no hacerse ilusion.... El ministro francés quiere mas de lo debido, porque cree que con tener la fuerza en las manos lo puede todo, y esta es su última razon: *ca de los Reyes*. No hay que hacerse ilusion, repito, se han avanzado ya demasiado, de suerte que es de temer, ó por mejor decir es casi se-

guro que la repuesta del baron Deffaudis será emprender las hostilidades..... esas hostilidades amistosas.....con que quiere probarnos sus sentimientos benévolos.... Y por eso el Gobierno, persuadido de que la primera necesidad es la de la propia conservacion, dice al Congreso: este es el caso en que me veo: necesito para salvar el honor nacional de tu apoyo. El Gobierno cuenta por lo mismo desde ahora con ello: cuenta ademas con la justicia de la causa que defiende, con el socorro de la Provincia, con el patriotismo de los mejicanos y con el uniforme escudo de la opinion pública: en esto libra el Gobierno toda su confianza; sin tener ninguna, por desgracia en la equidad del Gobierno francés. (Voto)

VARIETADES.

Conciuye

“Pídeseles, dice en ella y aludiendo á la guerra, pídeseles á los médicos remedios, no diatribas contra las enfermedades. ¿Teneis remedios? Dádnoslos: y si no los teneis, compadeceos de nuestros males &c. Betractose Voltaire, aunque á medias, y la guerra filosófica hizo treguas; pero la publicacion del famoso *Sistema de la naturaleza* la encendió mas de nuevo, y el furor y la saña crecieron en uno y otro bando.”

Segun Mr. Saint-Priest, los autores de aquel libro en que como él mismo dice, de todo se duda, y á todo se ataca, se hace la guerra á Dios, á los hombres, á las cosas, á las instituciones, al alma, á la providencia, á la virtud; segun Mr. Saint-Priest, repetimos los autores del tal libro no eran ni mejores ni peores que los demas hombres de su siglo. En muchos de ellos concurrían el saber y las virtudes y emprendieron aquella obra de destruccion, sin motivos personales de encono, contra la sociedad, sin calcular tal vez toda la importancia de sus efectos, y sin emplear en ella mas esfuerzo mas intencion. que el que hoy tiene una reunion de jóvenes de ingenio que en medio de la algazara de un festin imagina, compone y escribe un *fin de fiesta* para el teatro.

Distribuyose alegremente, sin pretensiones y sin hiel, aquel singu-

far trabajo: á cada uno de ellos cupo en suerte aniquilar alguna cosa. A este tocó el alma; á aquel el cuerpo; ó uno el amor paternal; á otro la gratitud del alma: nada se escapó de la tormenta. Sometióse todo á la diseccion y al analisis: cuanto existia sufrió un irrevocable anatema.

“Aquel escrito es una especie de antiguo testamento que anunció el nuevo con figuras y simbolos: una comision de salud pública, intelectual.” No es posible negar la funesta influencia de tales obras, por que si á la verdad atribuirles todos los excesos que se cometieron en una reforma en la esencia justa y necesaria, es tener poca y mala vista; tambien habria ignorancia ó mala fé en pretender que ninguna parte tuvieron en ellos.

Penetrose el Rey de Prusia al leer el sistema de la naturaleza de la tendencia de la filosofia, y aunque tuvo virtud bastante para combatirla con el poder de Monarca, y aun para conservar en la apariencia sus antiguas relaciones con los apóstoles de la incredulidad, no pudo ni debió dejar de emplearse como escritor en combatir unas doctrinas que minaban los cimientos de su propio trono; y desde entonces fueron vanos todos los esfuerzos retractaciones y lisonjas de D'Alembert y Voltaire. (*Gaceta.*)

DE LA PENINSULA

Valencia 2 de Junio. Acompañó á ustedes el adjunto parte de la brillante defensa del vecindario de Chiva, que obligaron á los facciosos á retirarse, y cuyo parte dirige á este gobierno político el presidente del ayuntamiento contitucional de Chiva.

A las tres y media de la tarde se presentó Forcadell con cinco batallones y 100 caballos frente del arxabal, cuya fuerza la dividió en tres columnas de ataque: dirigióse la primera hacia la posicion que media entre la villa y el castillo, la otra contra la puerta de Pedralva, y la tercera contra la parte de Bechinós é Iglesia vieja. Rompióse á las cuatro un fuego mortífero por ambos combatientes. La primera, compuesta al parecer de un batallón, atacó con el mayor impetu y

arrojo por una posicion que carecia de fortificacion la mayor parte logrando internarse hasta casi los muros del castillo, por lo que los Nacionales y parte de la 2ª compañía del batallon franco voluntarios de Valencia, que guarnece el fuerte, se vieron obligados á replegarse pues de lo contrario hubiera sido envuelta esta certa fuerza.

En esta situacion, á la verdad tan melancólica y triste, el bizarro y valiente capitán de la 4ª compañía de zapadores, graduado comandante de infanteria D. Juan de Ramon y Carbonell, salió de la poblacion con 30 zapadores, reanima á los Nacionales y demas tropa, y cae sobre el enemigo con un valor difícil de describir, obligándole á que se retire desde la inmediacion de los pajares del Castaño, hasta la otra parte del camino real de Madrid; permaneciendo en esta posicion, y con el mando de toda aquella fuerza hasta el dia siguiente. La segunda columna que avanzó hacia la puerta de Pedralva fue bien escarmentada, á pesar de que tuvo la osadia de llegar hasta doce pasos de dicha puerta, porque los valientes Nacionales que defendian este punto, apoyados en su débil parapeto, y en las pocas aspilleras de las casas próximas, hicieron un fuego tan vivo y certero, que la obligaron á retroceder vergonzosamente con pérdida de bastantes muertos y heridos. La del lado de la iglesia vieja, á pesar de su temeridad, esta se estrelló en los pechos de la tropa y Nacionales que la defendian, retirándose con precipitacion. Es decir que el orgulloso Forcadell, que en otras épocas ha llenado de consternacion á este vecindario, ha pagado bien cara su osadia, y Chiva le ha hecho sentir cuanto vale un pueblo decidido en sostener los derechos de su inocente Reina identificados con los suyos.

Continuando el fuego de una y otra parte, posesionado cada uno hasta las cuatro de la madrugada del siguiente dia, en que emprendieron su retirada al pueblo de Gestalgar, entonces con el fin de picar la retaguardia, se mando salir á D. Melchor Clemente con su partida, uniéndose á este un cabo y seis zapadores, al mando toda esta fuerza del capitán Carbonell, causandoles tres muertos, y cogiendoles dos caballos con monturas y armas.

Nuestra pérdida, aunque corta, ha sido sensible por la muerte del cabo de Nacionales Bautista Mar-

tinez, D. Joaquin Gil, subteniente de la 2ª compañía, é Ignacio Martí, tambien Nacionales, que fueron heridos: un zapador gravemente herido, y cinco mas de las compañías volantes al mando del digno capitán D. Antonio Truquet.

La de los facciosos fue 56 muertos y 163 heridos, segun ha resultado de las noticias tomadas de los pueblos por donde pasaron en retirada. No puedo menos de recomendar á V. S. al capitán de zapadores, al de igual clase D. Gregorio Carrá, quien desde el principio de la accion se presentó con la mayor serenidad y decision, reanimó con su presencia los puntos amenazados, por cuya razon se ha merecido el concepto público.

Todos los Sres. gefes y oficiales tanto de ejército como Nacionales á porfia han cumplido con su deber: el ayuntamiento llenó las obligaciones de defensa con las municipales, y hasta el ecónomo de esta parroquia D. Miguel Vaquer trabajó con el mayor afán, unas veces en su ministerio y otras hostilizando al enemigo. El orden que reinó durante la accion, la disciplina y subordinacion que tuvieron los Nacionales unidos con las tropas del ejército, los hace dignos del mayor elogio.

ANUNCIO.

En la plaza de S. Francisco, casa número 85 se admiten huéspedes, á quienes se dá toda asistencia, á precio muy cómodo.

El árbol cargado de trofeos, no queda menos tronco que antes: los que á otros fueron gloria, á él son peso. Así las hazañas de los antepasados son confusion é infamia al sucesor que no las imita.

Perdió bienes, y amigos, que siempre corren parejas: quedó en aquella carcel, y de todos, sino de sus enemigos, olvidado.

Por la parte mas flaca se acomete un castillo. No es cordura descubrir las flaquezas del ánimo, que por allí te herirán. Procura que no reconozcan las cosas que mas sienten.

Editor responsable P. M. RAMIREZ.

Imprenta de EL ATLANTE